



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 20 de enero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Informe N°0024-2023-MPC/GI/SGSEO/RDC-SG de fecha 17 de enero del 2023, del Subgerente de Supervisión y Ejecución de Obras, Informe N°000088-2023-MPC/GI/PDJJ de fecha 20 de enero del 2023 del Gerente de Infraestructura y el proveído de fecha 20 de enero del 2023, del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo, sobre designación de coordinador de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así lo prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; concordante con el artículo 43°, que señala: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, el Informe N°0024-2023-MPC/GI/SGSEO/RDC-SG de fecha 17 de enero del 2023, del Subgerente de Supervisión y Ejecución de Obras solicita designar mediante acto resolutorio para coordinador de obra al Ing. Erik Maycol Delgado Salazar, de los siguientes proyectos:

- 1.- “Mejoramiento de la losa deportiva multiusos en el Centro Poblado El Arenal, distrito de Santo Tomás, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca”.
- 2.- “Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento del Caserío Cedropampa y Pan de Azúcar, distrito de Santo Domingo de la Capilla, Provincia de Cutervo - Cajamarca”.



R.A. N° 058 – 2023 – MPC/A

3.- "Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento del Caserío Trigopampa, distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca".

4.- "Mejoramiento de la losa deportiva multiusos en el Caserío Corralcucho, distrito de la Ramada, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca".

Que, mediante Informe N°000088-2023-MPC/GI/PDJJ de fecha 20 de enero del 2023 del Gerente de Infraestructura solicita acto resolutorio para coordinador de obra y con proveído de fecha 20 de enero del 2023, del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo, ordena la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero del 2023, al **Ing. ERIK MAYCOL DELGADO SALAZAR** con **DNI N° 70826566** y con **CIP N° 246402** como **COORDINADOR DE OBRA** de los siguientes proyectos:

1.- "Mejoramiento de la losa deportiva multiusos en el Centro Poblado El Arenal, distrito de Santo Tomás, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca".

2.- "Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento del Caserío Cedropampa y Pan de Azúcar, distrito de Santo Domingo de la Capilla, Provincia de Cutervo - Cajamarca".

3.- "Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento del Caserío Trigopampa, distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca".

4.- "Mejoramiento de la losa deportiva multiusos en el Caserío Corralcucho, distrito de la Ramada, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad que tengan injerencia en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutorio al interesado y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, que tengan injerencia en la presente Resolución, para su cumplimiento conforme a Ley.

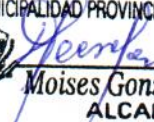
ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo en las partes que se oponga a la presente Resolución.



R.A. N° 058 – 2023 – MPC/A

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE



CC.
GM
GPP
GAF
GAL
SGSG

Interesado
Archivo.

